

Guayaquil, Marzo del 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL Y COMERCIAL 3B S.A.**
Ciudad.-

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, y los reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, en lo referente al Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, una vez que se realizaron los siguientes procedimientos:

- 1. Verificación de cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores.*
- 2. Evaluación de los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.*
- 3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.*
- 4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al **31 de Diciembre del 2014.***

En mi opinión, los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral (1), no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros y se han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



José Quintana Vera
Comisario
C.C.# 0914607916